

<b>FECHA</b>	30/07/2021	<b>2021</b>	<b>COMUNICADO CONSEJO ESCOLAR</b>	<b>103</b>
<b>NIVEL</b>	Todos los Niveles y Modalidades			
<b>EMITE</b>	Consejo Escolar			
<b>DESTINO</b>	comunidad educativa y proveedores			
<b>OBJETO</b>	<b>ACTA PREADJUDICACIÓN DE SAE AGOSTO-SEPTIEMBRE</b>			

### Comunicado

Este Consejo Escolar cumple en publicar el Acta de preadjudicación resultante de la licitación pública N° 13/21, llevado a cabo el 30 de julio de 2021, correspondiente a servicio de DMC de los meses de agosto y septiembre.

Consejo Escolar de La Matanza  
San Justo, 30 de julio de 2021.

**DICTAMEN DE PREADJUDICACIÓN**

**COMISIÓN ESPECIAL ASESORA DE PREADJUDICACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2021**

En la ciudad de San Justo, en la sede del Consejo Escolar de La Matanza, ubicado en la calle Monseñor Marcon N° 3265 entre Perú y Mendoza, a los 30 días del mes de Julio de 2021, se reúne la Comisión Asesora de Preadjudicación designada por la Disposición N° 70/2020. para la Licitación Pública N° 13/2021 que se tramita por EXPEDIENTE INTERNO N° 63/2021 en el marco del Anexo II del Decreto N° 59/19 y en el DECRE-2020-263-GDEBA-GPBA para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 20 apartado 3 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/10, analizar las ofertas que constan en el Acta de Apertura de Ofertas con fecha 30 de Julio de 2021 y recomendar la adjudicación de la Licitación Pública N° 13/2021 convocada para lograr la adquisición de módulos alimentarios del “Servicio de Colaciones Simples” (SAE) para todos los niños, niñas y adolescentes alcanzados por el mismo, a través de la entrega de desayuno/merienda, cuyo marco nutricional y modalidad fue luego adecuada mediante la Resolución Conjunta N° 705/2020.

**PUNTO 1: PROPUESTAS RECIBIDAS**

Para el acto de apertura de mejora de ofertas iniciado a las 14:29 Hs. del día 30 de Julio de 2021, presentaron propuestas las firmas que se adjuntan en el cuadro comparativo de precios correspondiente a dicho acto de apertura, cotizando el módulo completo de productos alimenticios.

**PUNTO 2: RAZONABILIDAD DE PRECIOS COTIZADOS E INFORME TÉCNICO**

A partir del análisis económico en cuanto a la razonabilidad de los precios cotizados, la calidad de los productos ofertados y la documentación presentada por cada oferente, resultan todas las ofertas de las firmas oferentes las que se adaptan al monto disponible y a la capacidad solicitada para la adquisición de los módulos alimentarios ordenados de forma ascendente a partir de la oferta con mejor precio. Las propuestas mencionadas cumplen técnicamente con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones que rigió la presente licitación.

**PUNTO 3: DOCUMENTACIÓN A INTEGRAR**

De las propuestas recibidas, todas cumplen con la documentación solicitada en el pliego de bases y condiciones correspondiente a esta licitación.

**PUNTO 4: PREADJUDICACIÓN**

Por lo expuesto y con fundamentos en el informe técnico elaborado por esta Comisión Especial Asesora de Preadjudicación, se recomienda adjudicar la cantidad de módulos correspondientes a la Licitación Pública N° 13/2021 a los oferentes abajo mencionados por ajustarse su oferta técnicamente a lo solicitado y resultar los precios acordes a los vigentes en plaza .

Analizadas las ofertas económicas, ordenadas en forma creciente por precios unitarios, se observa que la sumatoria de módulos ofrecidos no alcanza la cantidad de módulos requeridos, no resultando necesario mejora de ofertas a los fines de identificar las ofertas más convenientes.

Ofer ta Nº	CUIT/CUIL del oferente	Razon Social	Forma de Garantía	Precio Unitario en pesos	Cant. de Módulos Ofrecidos Semanales
1	33594584479	EL MATUCHO	SEG. CAUCION	5.057,90	490
2	20226464620	GONZALEZ PABLO	FACT. IMPAGAS	5.175	35
3	30715629808	COMPAÑIA HOT. GAST.	SEG. CAUCION	5.175	175
4	30708214368	COOK MASTER	SEG. CAUCION	5.175	175
5	20125672214	QUIROGA ROBERTO	FACT. IMPAGAS	5.175	34
6	20181207389	GRONDONA	FACT. IMPAGAS	5.175	200
7	20173577762	CARFORA	FACT. IMPAGAS	5.175	50
8	20170489609	MAIONE	FACT. IMPAGAS	5.175	50
9	27228853211	EVAN-RO	FACT. IMPAGAS	5.175	50
10	20269555852	DIEGO MARIN	FACT. IMPAGAS	5.175	200
11	30715538101	LOS MELLIZOS	FACT. IMPAGAS	5.175	50
12	27134168485	DE JUANE UCHA	FACT. IMPAGAS	5.175	50
13	30708682876	EL TRIUNFO	FACT. IMPAGAS	5.175	200
14	2025552237	GOMEZ GUSTAVO	FACT. IMPAGAS	5.175	200
15	27935225693	D URBANO DOMINGA	FACT. IMPAGAS	5.175	40
16	21137750592	ALBARRACIN DALIA	FACT. IMPAGAS	5.175	50

#### **PUNTO 5: SEGUNDO LLAMADO**

Por lo expuesto en el Punto 4, donde se aclara que la cantidad de módulos ofrecidos(2.049) no alcanza a la cantidad de módulos requeridos(5.173), esta comisión sugiere:

-Adjudicar la cantidad total de módulos ofrecidos(2.049) a las y los proveedores que se detallan en el cuadro del punto 4.

-Atender, en primera instancia, con la cantidad de 2.049/5.173, el servicio de COLACIÓN SIMPLE en aquellas escuelas que tengan prioridad (según zona geográfica, modalidad, necesidades de la comunidad educativa) determinado por un trabajo colectivo entre Consejo Escolar, Jefatura Regional y Jefaturas Distritales.

-Convocar a un **SEGUNDO LLAMADO** de presentación de ofertas para completar la totalidad de módulos requeridos en la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/21**. La misma será celebrada el día **MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO A LAS 14 HS. EN EL CONSEJO ESCOLAR DE LA MATANZA** y la cantidad requerida de módulos será de 3.124, con los que se cubrirá el total de módulos requeridos para alcanzar con las colaciones simples al total de estudiantes presenciales de las escuelas del distrito.

**Sin más que decir, se da por terminado el acto firmando de conformidad los presentes.**